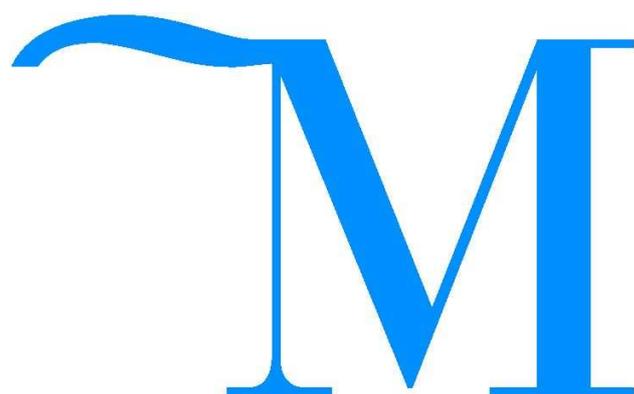


XVII CIRCUITO PROVINCIAL  
DE  
ORIENTACIÓN  
“DIPUTACIÓN DE MÁLAGA”

Normativa temporada 2018



diputación de **málaga**



La Diputación de Málaga, en colaboración con diferentes ayuntamientos y, como consecuencia del interés común en la promoción del deporte de Orientación, convoca el XVII CIRCUITO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA” con los siguientes objetivos generales, la mayoría de los cuales ya vienen consiguiéndose desde pasadas ediciones:

- Acercar este deporte a los municipios de la provincia en los que aún no se conoce suficientemente y continuar afianzándolo en los que ya exista tradición y practicantes.
- Habilitar y dotar de instalaciones para la práctica de orientación tanto en espacios naturales como urbanos para la práctica de la orientación, respetando el medio natural y las propiedades privadas.
- Promocionar esta práctica deportiva para todas las edades y niveles, de forma reglada y asegurada.
- Favorecer la actividad deportiva con la conciliación familiar.
- Potenciar la participación femenina.
- Integración en nuestro deporte de la actividad física para personas con discapacidad.
- Favorecer el desarrollo de la práctica deportiva en el medio natural.
- Dar a conocer posibilidades de turismo deportivo en la provincia de Málaga.
- Facilitar la participación popular (categorías de promoción) e iniciación deportiva al Deporte de la Orientación además de la estrictamente competitiva o federada.

## 1. ORGANIZACIÓN

La organización corresponde a la Diputación de Málaga, y los ayuntamientos en cuyos términos municipales se realizan las pruebas, con la concurrencia de la Federación Andaluza de Orientación (Delegación Malagueña) como entidad prestadora de servicios encomendados.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Existen diferentes tipos de modalidades de orientación, entre las cuales están:

- Media distancia      Tiempo del ganador en torno a 25 minutos.
- Larga distancia      Tiempo del ganador en torno a 60 minutos.
- Sprint                      Prueba corta (15' ganador) normalmente urbana.
- Rogaine                    controles a visitar sin un orden establecido. Equipos.
- MBT-O                      Orientación en Bicicleta de Montaña.
- Relevos                    Competición por equipos.
- Raids/Combinadas      Varios deportes de naturaleza integrados en uno.
- Trail-O                      Compiten personas con y sin discapacidad

Las carreras estarán supervisadas y controladas por jueces de la Federación Andaluza de Orientación.

Modalidades de participación:

1. Promoción
2. Competición

Premios y puntuación según clasificación por carrera (de cara a la puntuación final del circuito).

### **3. REQUISITOS**

#### **3.1 Para participar en la MODALIDAD DE COMPETICIÓN:**

- Para participar en la competición hay que inscribirse a través del formulario a cada prueba y realizar el correspondiente ingreso bancario. Los no inscritos no podrán participar en esta modalidad.
- A efectos de clasificación del circuito, en cuanto a federados se refiere, se admitirán corredores únicamente de la Comunidad Autónoma Andaluza, según categoría de la prueba.
- Precio de inscripción\*: El precio de inscripción es:
  - 3€ para deportistas federados menores de 20 años.
  - 4€ para deportistas federados mayores de 20 años.
  - 4€ para deportistas no federados menores de 20 años.
  - 5€ para deportistas no federados mayores de 20 años.

\*Es necesario participar con tarjeta electrónica, cuyo alquiler supone 1€ extra. Los socios del Club de Orientación de Málaga están exentos del pago.

#### **3.2 Para participar en la MODALIDAD DE PROMOCIÓN:**

- El único requisito para participar será la inscripción en los plazos que requiera la organización a través del formulario de inscripción de la web o en la recepción de la competición el mismo día de la celebración de la misma, realizando el abono de la cuota a través de un ingreso bancario o el mismo día de la prueba.
- La inscripción incluye el seguro de accidente mediante "licencia federativa de un día".
- La inscripción para las categorías de promoción será de:
  - 3€ Iniciación Básica, para menores de 14 años.
  - 4€ Iniciación Avanzada, para deportistas de 15 años en adelante.
  - 1€ Correlín (niños/as de 2-8 años que van acompañados por un adulto y realizan un recorrido guiado de poca dificultad).

La participación en cualquiera de las pruebas deportivas pertenecientes a este XVII Circuito Provincial de orientación implica la aceptación de la realización y publicación de fotos con objetivos publicitarios y de difusión, así como la publicación de los resultados.

#### **4. CATEGORIAS**

##### **a) CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN.**

En cada prueba habrá 3 CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN que no contarán para el Ranking Oficial del circuito, salvo las de O-can:

**CORRELÍN:** para los niños de 2 a 6 años.

**INICIACIÓN BÁSICA:** para principiantes, especialmente dirigida a niños/as entre 8 y 14 años. No deben participar adultos, salvo acompañando a los pequeños.

**INICIACIÓN AVANZADA:** Dirigida a jóvenes de más de 15 años y adultos. Categoría algo más exigente que la anterior.

**APRENDE Y PARTICIPA:** Se trata de un recorrido guiado con dificultad media-alta, acompañados por un orientador experimentado que enseñará a un grupo algunas técnicas de orientación. La organización de cada carrera podrá ofertar esta categoría si el mapa reúne las condiciones necesarias y si tiene la posibilidad de hacerlo.

##### **B) CATEGORÍAS OFICIALES.**

Los orientadores deberán participar en la categoría indicada según la edad que cumplan durante la temporada 2018 (1 de enero a 31 de diciembre) o en cualquiera de nivel superior\*. Todos los deportistas participantes habrán tramitado (o lo harán para cada prueba) el seguro deportivo de la Federación de Orientación.

De todas ellas se elaborará un ranking acumulativo de la temporada.

Las categorías del Circuito “a pie” son las siguientes:

- **FAMILIAR:** categoría destinada para correr en pareja o en familia con circuitos de poca dificultad. Mínimo 2 y máximo 3 miembros de la misma familia que deben ir juntos durante todo el recorrido.
- **O-can:** para aquellos que quieran participar con su perro. Será una categoría similar a la de Iniciación Avanzada en cuanto a dificultad y distancia.
- **U-10 Guiado:** Categoría mixta para niños y niñas menores de 10 años (cumplidos a lo largo de 2018), acompañados por un adulto “supervisor”. El adulto suele ser más un “vigilante” tranquilizador, aunque también puede ayudarle a interpretar el mapa cuando el niño/a lo demande.
- **U-10:** hasta 10 años cumplidos en 2018 nacidos en 2008 o posterior)
- **M/F-12:** hasta 12 años cumplidos en 2018 (nacidos en 2006 o posterior)
- **M/F-14:** hasta 14 años cumplidos en 2018 (nacidos en 2004 o posterior)
- **M/F-16:** hasta 16 años cumplidos en 2018 (nacidos en 2002 o posterior)
- **M/F-18:** hasta 18 años cumplidos en 2018 (nacidos en 1999 o posterior)

- **M/F-21A:** categoría absoluta de máxima dificultad; sin límites de edad.
- **M/F-21B:** categoría absoluta de dificultad técnica y física intermedias
- **M/F-35:** veteranos/as nacidos antes de 1983
- **M/F-45:** veteranos/as nacidos antes de 1973
- **M/F-55:** veteranos/as nacidos antes de 1963

El mínimo de participantes por categoría es de 3 deportistas. Si no se completase dicho número, la organización podrá reunificar a los deportistas junto a la categoría inmediatamente superior.

\* (Ej. si una deportista cumple 17 años en septiembre, deberá correr en F18 o en F21 toda la temporada, pero nunca en F16)

## **5. APORTACIÓN DE ENTIDADES INTERVINIENTES:**

### **5.1.-DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.**

La Diputación a través del Servicio de Deportes tendrá a su cargo:

- Financiación de la actividad, en la parte que corresponda, a través del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL 2017.
- Dirección general y coordinación intermunicipal.
- Asistencia técnica y organizativa.
- Realización de la promoción de la actividad junto a otros intervinientes (cartelería, difusión prensa, presentación, etc.).

### **5.2.- AYUNTAMIENTOS:**

Cada ayuntamiento se responsabilizará de las siguientes misiones:

- Permisos oficiales y permisos propios, si los hubiera, contemplados en la LEY 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y DECRETO 195/2007, de 26 de junio de 2007, por el que se aprueba el reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
- Trofeos y premios en caso de haberlos.
- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito, para ello será de gran ayuda la promoción entre los diferentes grupos de los diferentes Programas de Actividades de la Diputación Provincial de Málaga (Escuelas Deportivas, Actividad Físico Deportiva para Mayores, etc.), así como en los Centros Educativos de la zona, para ello se podrá contar con algún miembro del Club de Orientación de Málaga para que acuda a dar alguna charla explicativa. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el XVII CIRCUITO PROVINCIAL DE

ORIENTACIÓN “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA” incorporando la imagen corporativa de la Excma. Diputación de Málaga que corresponda.

- Equipamiento y adecuación del circuito. La organización deberá prever, al menos, el equipamiento y material auxiliar necesario para el correcto desarrollo de la prueba (mesas, sillas, megafonía, etc.).
- Presencia de un servicio de asistencia sanitaria permanente, durante el desarrollo de la jornada. Debe ir dotada de servicio médico.
- Voluntariado si los hubiere (Protección Civil o voluntarios propios)
- Avituallamiento para los deportistas una vez finalizada la prueba.

Respecto a la publicidad o promoción de productos o marcas, en general, toda entidad (club, empresa, etc.) que desee instalar en las zonas del circuito cualquier elemento tipo carpa, pancarta, stand, etc. deberá dirigirse con suficiente antelación a la Organización de la prueba (Como muy tarde 48 horas antes de la celebración de la actividad), avisando de su propósito, mediante escrito en el que se indiquen las características del elemento de que se trate (tipo, dimensiones) y haciendo constar, en su caso, leyendas publicitarias que se exhiban. En caso de incumplimiento de este requisito y en otros en que se considere oportuno, la organización podrá denegar la colocación del dispositivo de que se trate o proceder a su retirada.

### **5.3.- FEDERACIÓN ANDALUZA DE ORIENTACIÓN:**

La Delegación Malagueña como ejecutivo del circuito, realizará, entre otras que se le pudieran encomendar, las siguientes funciones:

- Organización y desarrollo técnico de la prueba.
- Difusión de la información de cada prueba del Circuito mediante la emisión de un Boletín Informativo con la suficiente antelación, que deberá actualizarse hasta la celebración de la misma.
- Homologación o reconocimiento acerca de la idoneidad de los recorridos de cada prueba del Circuito.
- Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidente Deportivo.
- Funciones propias del Jurado Técnico.
- Organización de la Recepción.
- Organización de las salidas.
- Ordenación de las clasificaciones.

- Recepción y resolución de las posibles reclamaciones
- Creación y mantenimiento del portal del XVI Circuito Provincial de Orientación “Diputación de Málaga”, en la Web del Club de Orientación de Málaga ([www.clubcoma.org](http://www.clubcoma.org)) donde se realizarán las inscripciones, se publicarán noticias, calendarios, ranking, clasificaciones, fotos, etc., en definitiva, cualquier información relativa al circuito.
- Trazado de los recorridos de cada prueba del Circuito Provincial.
- Impresión de los mapas necesarios en cada celebración.
- Señalizar zonas de peligro o dificultad con objeto de tomar las medidas oportunas.
- Señalizar correctamente el circuito de forma que los participantes no tengan dudas.
- Favorecer una charla informativa/formativa previa a la jornada del Circuito, intentando alcanzar:
  - Centros educativos
  - Gimnasios / clubes / agrupaciones deportivas.
  - Programa de Actividad Física de Adultos y Mayores.

## 6. CALENDARIO 2017

	LUGAR	FECHA
1	ISTÁN	POR DETERMINAR
2	VIÑUELA	POR DETERMINAR
3	VVA. CONCEPCIÓN	POR DETERMINAR
4	CAÑETE	POR DETERMINAR
5	MONTECORTO	POR DETERMINAR
6	VVA. DE TAPIA	POR DETERMINAR
7	ARDALES	POR DETERMINAR
8	ARRIATE	POR DETERMINAR
9	JIMERA LIBAR	POR DETERMINAR
10	FRIGILIANA	POR DETERMINAR
11	MARBELLA	POR DETERMINAR

*Este calendario está pendiente de asignación de fechas.*

## 7. DISTANCIAS

Se determinarán la distancia a recorrer según la categoría, la prueba en la que se participa, el lugar y el tipo de circuito elegido.

Nota: Los participantes en la modalidad de promoción, podrán realizar el mismo recorrido que los federados.

## 8. HORARIO RECOMENDADO.

10:00 – Recepción de los deportistas en el lugar asignado.

10:30 – Charla informativa de la prueba.

11:00 – Salida de los primeros deportistas.

12:30 – Cierre de salidas.

13:30/14:00 – Cierre de Meta y avituallamiento.

## 9. SISTEMA DE PuntuACIÓN.

Se realizará por acumulación de puntos en razón a la clasificación obtenida por cada categoría y prueba, de forma que el ganador cada categoría, de cada carrera obtendrá 50 puntos y el resto de participantes obtendrán una puntuación según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación corredor} = \frac{\text{Tiempo Ganador en HH:MM:SS}}{\text{Tiempo Corredor en HH:MM:SS}} \times 50$$

En caso de pruebas por puntos, tipo rogaine, se puntuará en función de la clasificación, el primero obtendrá 50 puntos, el segundo 48, el tercero 46, y a partir del cuarto 45,44, ...

Para los organizadores de alguna de las carreras que participen en el circuito, se establece que pueden compensar esas organizaciones a niveles de ranking compensando hasta un máximo 3 pruebas como organizador:

- Para la primera prueba organizada obtendrá tantos puntos como su mejor puntuación en el circuito.
- Para el resto se hará una media del resto de participaciones necesarias para entrar en ranking (si fueran 6 participaciones, se contabilizará:
  - El primer resultado será su mejor coeficiente.
  - La 2ª será su primera organización, igual a su mejor resultado.
  - La 2ª organización contará como la media de sus 5 mejores pruebas, incluidas las 2 anteriores.
  - La 3ª organización contará como la media de sus 5 mejores pruebas, incluidas las 3 anteriores.
  - Si hubiere una 4ª organización, no será tenida en cuenta para el ranking.
- El director de cada prueba será el encargado de enviar al responsable del ranking, una vez finalizada la carrera y junto con la clasificación en formato excell, los nombres del equipo de organización de la carrera.

No puntuará el participante que incumpliera el reglamento.

Tan solo se computarán para el ranking final los mejores resultados obtenidos en la mitad más una del total de pruebas; para este XVII Circuito Provincial computarán los 6 mejores resultados.

Los descalificados por error en el recorrido, abandono o cualquier otro concepto, obtendrán un coeficiente de 5 puntos.

Para optar a premio en el ranking FINAL se establece un mínimo de 3 participaciones en pruebas del Circuito vigente. Teniendo lo anterior en cuenta, será ganador/a del Circuito en cada categoría, el/la participante que obtenga más puntos. En caso de empate el ganador/a será el que más primeros puestos haya obtenido, incluyendo todas las pruebas. De persistir el empate se desempatará por puestos, y si aún persiste el empate, desempatará el mejor puesto de la última prueba.

Todas las reclamaciones serán recogidas y atendidas por el “Jurado Técnico” de cada prueba, integrado por el Director de la prueba, un representante de la FADO y un representante de los deportistas. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito y como máximo MEDIA HORA después de acabar el recorrido, depositando una fianza de 20 euros que se devolverán si la reclamación prospera.

## 10. PREMIOS.

El sistema de puntuación será por coeficientes de puntos calculado según se indica en el apartado correspondiente, según normativa del Circuito y de la F.A.D.O. Se establecerán premios a los primeros clasificados del RANKING ANUAL de cada categoría, en el que se valorarán la mitad más una de las pruebas celebradas y pudiendo desechar los peores resultados caso de tener más competiciones de las necesarias. Para optar a este premio deberá haber participado en al menos 3 pruebas del circuito. **Estos premios se entregarán en una Gala de entrega de Premios que se organizará en la última prueba del Circuito en xxxxxxxxxx el día X de xxxxxxxxxx de 2018.** Se difundirán previamente los posibles ganadores para que asistan al evento.

## 11. NOTAS FINALES.

- Aquellos municipios que no estén integrados dentro del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL 2018 y desee adherirse igualmente, al XVII Circuito Provincial de Orientación “Diputación de Málaga” podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza de Deportes de Orientación (FADO).

- En caso de duda o reclamación se aplicará lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Deporte de Orientación para las modalidades en cuestión y con sus modalidades correspondientes.
- La resolución de conflictos se realizará en lo que disponga el Comité de Competición de la Delegación Malagueña de Deporte de Orientación y la Diputación de Málaga tendrá en cuenta la resolución a los efectos de sus intereses.
- En el caso de las pruebas que se requieran dorsales y placas, estas serán de distinta numeración en cada categoría.
- Se intentará usar en todas las pruebas del Circuito el sistema de cronometraje Sportident; el alquiler de pinza tendría un coste de 1€/prueba/participante, siendo exigibles al participante que la extravíe o rompa los 34 euros de su coste.
- La participación es abierta a deportistas y no deportistas, ya que los recorridos pueden realizarse andando;
- Este Circuito Provincial, con la experiencia ya realizada con éxito en la pasada edición, convocará alguna categoría de inclusión con el deseo de atender a personas con discapacidad física o psíquica, normalizando su práctica deportiva e integrándola en la prueba de que se trate. Para ello, habrá información detallada en los Boletines Informativos de las pruebas del Circuito en que se convoque.
- Al objeto de reconocer públicamente el gran trabajo que desarrollan estos deportistas recibirán en el apartado de premiaciones el **PREMIO A LA SUPERACION**, que se entregará con carácter previo al resto de galardones, y consistirá en una medalla que se le entregará a todos los deportistas participantes que presenten algún tipo de discapacidad reconocida, informada previamente en el momento de la inscripción.

Málaga, Diciembre de 2017